

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 7** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Registro de puesta en servicio de instalaciones contra incendios en establecimientos no industriales”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Publicación Impresos

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente al procedimiento denominado “Registro de puesta en servicio de instalaciones contra incendios en establecimientos no industriales” y que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 6 de marzo de 2012.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de conformidad de instalación de protección contra incendios

1.- Datos del solicitante:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social			Correo electrónico		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos del representante:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social			Correo electrónico		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas)				
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso		Puerta		CP
			Localidad		Provincia

4.- Datos del emplazamiento de la instalación:

Empresa/Entidad				NIF			
Tipo de vía		Nombre de vía		Nº		Piso	
Código Postal		Localidad		Provincia			
Destino	☐	Vivienda	☐	Comercio	☐	Almacén (<3.10 ⁶ MJ)	
	☐	Colegio	☐	Garaje	☐	Otros	
Coordenadas UMT (X)				Coordenadas UMT (Y)			

5.- Datos del autor del proyecto:

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social			Correo electrónico		
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta		CP	
		Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Titulación		Nº de colegiado		Colegio	

6.- Datos del Director de la obra

NIF		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social			Correo electrónico		
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Piso		Puerta		CP	
		Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Titulación		Nº de colegiado		Colegio	



Dirección General de Industria,
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

7.- Datos de la empresa instaladora:

Nombre/ Razón Social		NIF	
Tipo de vía	Nombre de vía	Nº	Piso
Código Postal	Localidad	Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
Nº de Registro			

8.- Datos del suministro:

8.1 Grupo de presión:

☐	Potencia (kW)	Caudal (m³/s)
☐ Bomba Secundaria	Potencia (kW)	Caudal (m³/s)
☐ Bomba auxiliar	Potencia (kW)	Caudal (m³/s)
☐ Deposito o aljibe	Volumen (m³)	Nº de depósitos
Categoría abastecimiento de agua	Presión máxima de la instalación (bar)	Emplazamiento

8.2 Características de instalación y equipos

☐	Sistemas automáticos de detección de incendio.	Número
☐	Sistemas manuales de alarma de incendios.	Número
☐	Sistemas de comunicación de alarma.	Número
☐	Hidrantes exteriores.	Número
☐	BIEs de 25 mm	Número
☐	BIEs de 45 mm	Número
☐	Columnas Secas	Número
☐	Rociadores automáticos de agua.	Número
☐	Sistemas de extinción por agua pulverizada.	Número
☐	Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.	Número
☐	Sistemas de extinción por polvo.	Número
☐	Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.	Número
☐	Sistema de extinción en campana	Número
☐	Red de distribución	Longitud (m)
☐	Extintores (al no ser elementos fijos no se registrarán)	Número
☐	Otros:	Número
☐	Otros:	Número
☐	Otros	Número
☐	Otros	Número

9.- Observaciones:

--

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid**10 .- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Documento justificativo del pago de la tasa (Modelo 030).	☐
Proyecto redactado y firmado por técnico titulado competente, indicando los aparatos, equipos, sistemas o sus componente sujetos a marcado de conformidad de acuerdo a la Orden de 19 de diciembre de 1980, sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, de Liberalización Industrial. En caso de tratarse de una única boca de incendio equipada (BIE), de 25 milímetros, el proyecto se sustituirá por una memoria que, a su vez, incluya los planos que sean necesarios.	☐
Certificado de dirección y terminación de obra por duplicado, de acuerdo con el modelo 2.1.3 recogido en el Anexo de la Orden de 27 de mayo de 2009, de simplificación administrativa por la que se regula el registro de puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios en la Comunidad de Madrid.	☐
Certificado de una entidad de inspección y control industrial (EICI) acreditada en el campo reglamentario de protección contra incendios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 111/1994, de 3 de noviembre, por el que se regulan las Entidades de Inspección y Control Industrial, y se le asignan funciones de comprobación del cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad de instalaciones industriales en caso de riesgo significativo para las personas, animales, bienes o medio ambiente. Este certificado no será necesario cuando se trate de una única BIE de 25 milímetros.	☐
NOTA INFORMATIVA: La no presentación de la documentación necesaria para la tramitación del expediente implica la paralización del mismo por causa imputable al interesado y su cancelación y archivo en el plazo de tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.	

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero AGUA Y CONTRA INCENDIOS, cuya finalidad es el registro de los sondeos para captación de aguas subterráneas de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos de acuerdo a la declaración establecida de dicho fichero de datos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIOConsejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Industria, Energía y Minas